



(DIN)

**Dirección de Invenciones y Nuevas
Tecnologías**

El Indecopi pone a disposición de la ciudadanía listado de 20 patentes farmacéuticas para el tratamiento del VIH, cáncer, tuberculosis, entre otras enfermedades, que son de libre uso

- ✓ Esta es la segunda publicación que la institución difunde trimestralmente y se enmarca dentro de las acciones en beneficio de la población que requiere tratamiento para este tipo de enfermedades.

El Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), pone a disposición de la ciudadanía un nuevo listado patentes farmacéuticas que entraron en dominio público, para el tratamiento de VIH, tuberculosis, hepatitis C y cáncer. En esta oportunidad son de 20 las patentes que pueden ser utilizadas sin permiso previo pues, al haber vencido o caducado su plazo de protección, ya son de libre uso.

La presente lista de patentes farmacéuticas entró en dominio público entre setiembre y diciembre del año 2019 y pueden ser conocidas en este enlace: <http://bit.ly/37XJJ5H>.

La publicación se enmarca en las acciones que viene desarrollando el Indecopi en beneficio de la población que requiere tratamiento para este tipo de enfermedades, facilitando a las autoridades sectoriales el acceso a la información sobre dichas patentes como alternativa para el abastecimiento de medicamentos en el país.

Hay que destacar que estas patentes farmacéuticas de libre uso se encuentran referidas al tratamiento de enfermedades de alta repercusión en la salud pública, por lo que esta información ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de Salud y de EsSalud para que evalúen las acciones que consideren oportunas (<https://bit.ly/39a0ImV>).

Como se recuerda, la DIN actualiza la información de patentes en dominio público trimestralmente. Anteriormente, se publicó el listado de 36 patentes farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades similares, cuyo plazo de protección ya había vencido o caducado. La lista se puede revistar aquí: <https://bit.ly/2LYW6gg>.

Lima, 25 de febrero de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

